



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2015-MSI

San Isidro, 25 de marzo de 2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTA: La propuesta presentada por la Comisión Permanente de Comunicaciones, Participación Vecinal, Cultura y Deportes, respecto a las condecoraciones con la Medalla Distrital de San Isidro, con motivo del 84° Aniversario del distrito;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la actual administración municipal, reconocer y distinguir la trayectoria de vecinos y personalidades que han destacado a nivel nacional o internacional y que han contribuido al desarrollo de la comunidad de San Isidro;

Que, Don **JORGE BASADRE GROHMANN** fue una de las mentes más lúcidas y brillantes del país, un político, defensor de la democracia que desempeñó importantes cargos públicos en el campo de la educación y la cultura, llegando a ser Ministro de Educación en dos oportunidades; gran maestro y educador de varias generaciones, como catedrático y profesor. Fue Director de la Biblioteca Nacional del Perú y autor de la *Historia de la República del Perú*, obra cumbre de la historiografía peruana del período republicano; Presidente del Instituto Histórico del Perú, Miembro de la Academia Peruana de la Lengua y de la Sociedad Geográfica de Lima; Distinguido con el Premio "Rafael Heliodoro Valle", otorgado en México en 1977, Premio Nacional de Cultura en el área de Ciencias Humanas, en 1975 y, en 1965, recibió la condecoración "Palmas Magisteriales" en el grado de Amauta;

Estando a lo expuesto y, ejerciendo las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

ACUERDA:

Artículo Primero.- Imponer, en Homenaje póstumo, la **MEDALLA DISTRITAL DE SAN ISIDRO**, en el grado de **GRAN CRUZ**, al Dr. **JORGE BASADRE GROHMANN**, en reconocimiento a su gran trayectoria y contribución a la cultura y la democracia en el país.

Artículo Segundo.- Encargar a la Secretaría General y Oficina de Comunicaciones e Imagen, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Por Tanto:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
RODOLFO ARRIAS PLATA VALLEJO
Secretario General